



La Audiencia ratifica la absolución del hacker acusado de alterar sus notas en la Universidad

La Fiscalía y la institución académica solicitaron una nueva sentencia condenatoria ■ El tribunal no solo confirma el fallo, sino que además impone las costas a la parte recurrente

M.C. | SALAMANCA

La Audiencia Provincial de Salamanca ha confirmado en su integridad la absolución del vallisoletano A.G.I., el experto hacker juzgado el pasado mes de septiembre tras ser acusado de modificar su expediente académico en la Universidad de Salamanca haciendo aparecer como aprobadas, y hasta con nota, asignaturas suspensas con calificaciones de 0 y algunas incluso sin haberse presentado a los exámenes. Contra la solicitud de la Fiscalía y la institución académica de una nueva sentencia en la que se condenara al acusado por los delitos continuados de intrusismo informático y de falsedad, el tribunal salmantino ha decidido aceptar en su integridad la sentencia recurrida al concluir que existe "una sólida y razonada argumentación por parte de la magistrada de instancia -la juez de lo Penal número Uno de Salamanca- de las razones que han llevado a dictar un pronunciamiento absolutorio", destaca la sentencia de la Audiencia Provincial a la que ha tenido acceso LA GACETA.

El tribunal salmantino destaca la "minuciosidad" en la valoración de todas las pruebas por parte de la juez de lo Penal para llegar a la conclusión absolutoria de manera que confirma su sentencia y desestima los recursos planteados por el fiscal y la Universidad de Salamanca.

De tal manera, además de ratificar íntegramente la sentencia de instancia, la Audiencia Provincial impone a la recurrente las costas procesales, que previsiblemente serán reclamadas a la Universidad de Salamanca.



Alumnos junto a la Facultad de Ciencias, donde cursaba estudios el experto hacker. | ARCHIVO

Las acusaciones contra A.G.I le llevaron a dejar la Universidad, sin terminar la titulación que cursaba

Contra esta sentencia no cabe ya recurso ordinario alguno.

Las acusaciones vertidas por la institución académica llevaron a A.G.I. a abandonar la Universidad, sin llegar a terminar la titulación de ingeniero técnico en informática de sistemas de la que era alumno, acusaciones que la magistrada de lo Penal declaró en su sentencia carentes de prueba.

"No ha quedado acreditado". En su relato de hechos probados, la juez manifestaba que A.G.I. estaba matriculado como alumno

oficial en la Universidad de Salamanca, para la obtención del título de ingeniero técnico en informática de sistemas. "No ha quedado acreditado que el mismo, a pesar de poseer amplios conocimientos de informática y valiéndose de dichas habilidades, hubiese conseguido acceder a la red interna o intranet académica, entrando en los espacios y páginas virtuales de los diversos departamentos docentes con categoría de usuario, e incluso, de administrador de los mismos y ello con posibilidad no solo de visualizar, sino también de modifi-

car y actuar directamente sobre los expedientes académicos de los alumnos matriculados, como si fuera el profesor de las diferentes asignaturas o materias docentes", señalaba.

Como consecuencia de ello, tampoco ha quedado probado que falseara las notas en su expediente.

Descubiertos y constatados los hechos por las autoridades académicas, los datos alterados fueron repuestos a su estado inicial, quedando el acusado suspenso en todas las asignaturas, consideró probado la juez.

Todo un experto

Sus habilidades a la hora de poner a prueba todo tipo de contraseñas, sistemas de vigilancia, seguridad y control le llevaron en 2012 a presentar una conferencia en la DEF Con, una de las convenciones de hackers más antiguas que cada año se celebra en Las Vegas. Seis años después, su prestigio en el mundo del pirateo informático le ha convertido en protagonista de reportajes y entrevistas de las más diversas publicaciones. El fiscal llegaba a pedirle cuatro años y medio de prisión y 4.500 euros de multa por intrusismo informático y falsificación de documento oficial. Frente a ello, A.G.I. se mantuvo firme en su inocencia, llegando a declarar tajante en el juicio: "No modifiqué ninguna nota, igual que no puedo entrar en el Juzgado y cambiar la sentencia".